

5436 *RESOLUCION de 25 de febrero de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se corrigen erratas de la de 9 de febrero, que anuncia la provisión ordinaria de Notarías vacantes y se amplía el plazo de presentación de instancias.*

Advertidas erratas en el texto de la Resolución de 9 de febrero de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 25 de febrero de 1987, esta Dirección General ha acordado:

Primero.-Subsanar dichas erratas mediante las rectificaciones siguientes:

En la vacante número 25, donde dice: «Colegio de Burgos»; debe decir: «Colegio de Oviedo».

En la vacante número 26, donde dice: «26. (Por excedencia del señor Fernández Arévalo Delgado). Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.»; debe decir: «26. Soria. (Por excedencia del señor Fernández Arévalo Delgado). Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.»

En la vacante número 178, donde dice: «Campillo de Arenas»; debe decir: «Campillo de Arenas».

En la vacante número 264, donde dice: «Valderrobles»; debe decir: «Valderrobres».

Segundo.-Advertir a todos los posibles interesados en el concurso anunciado por dicha Resolución que el plazo de presentación de instancias se contará a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

MINISTERIO DE DEFENSA

5437 *CORRECCION de errores de la Resolución 431/38023/1987, de 14 de enero, de la Dirección de Reclutamiento y dotaciones, por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Denia.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 30 de enero de 1987, página 2941, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado Capitanes de la Marina Mercante, donde dice: «Don Fernando Ceñal García.», debe decir: «Don Fernando Ceñal Martínez.».

5438 *CORRECCION de erratas de la Resolución 722/38100/1987, de 18 de febrero, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en la Escuela Naval Militar.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero de 1987, páginas 5197 a 5202, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Apartado 1.3, tercera línea, donde dice: «... con el orden expresado...», debe decir: «... en el orden expresado...».

Apartado 2.2, párrafo segundo, cuarta línea, donde dice: «... en el apartado 2 del artículo...», debe decir: «... en el apartado 3 del artículo...».

Apartado 9.1, párrafo sexto, donde dice: «... estudios correspondientes...», debe decir: «... estudios correspondientes...».

Apartado 9.1, párrafo décimo, donde dice: «... Los aspirantes de as Fuerzas...», debe decir: «... Los aspirantes de las Fuerzas...».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5439 *ORDEN de 27 de febrero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 27 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
MINISTERIO Y SUBSECRETARIA						
SUBSECRETARIA						
SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS						
Director de Programa	2	26	751.000	MADRID	A	Licenciado en Derecho prestando servicios en unidades de recursos de la administración
Secretaria Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	
SECRETARIA GENERAL TECNICA						
Consejero Técnico Asuntos Financieros	1	28	1.261.000	MADRID	A	
Director de Programa	1	26	751.000	MADRID	A	
VICESECRETARIA GENERAL TECNICA PARA ASUNTOS FINANCIEROS						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS						
SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO						
Jefe Sección Escala A	1	24		MADRID	B	
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO						
Secretario General	1	30	Ptde. asig.	MADRID	A	
Subdirector General de Compras	1	30	Ptde. asig.	MADRID	A	
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA						
DIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS						
SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE CLASES PASIVAS Y PENSIONES ESPECIALES						
Subdirector General	1	30	Ptde. asig.	MADRID	A	Experiencia en puestos de gestión
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	Ptde. asig.	MADRID	D	
DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS						
Consejero Técnico	2	28	1.118.000	MADRID	A	Economista, ingeniero o licenciado en exactas. Conocimientos de informática y estadística. Preferentemente con conocimiento de idiomas.
DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA						
Subdirector General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica	1	30	Ptde. asig.	MADRID	A	Preparación específica en comprobación de tributos, atribuida a la D.G. Inspección F. y T. y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION						
Jefe Area Procedimiento Inspector	1	28	1.604.000	MADRID	A	idem idem
Jefe Area Planificación y Control	1	28	1.604.000	MADRID	A	idem idem
SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION TERRITORIAL						
Jefe Sección Escala A	2	24		MADRID	B	idem idem
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES						
Consejero Técnico	1	28	1.118.000	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de aduanas e impuestos especiales.
SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION						
Secretario/a Puesto Trabajo Nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	
SUBDIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR						
Secretario/a Puesto Trabajo Nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION</u>						
<u>SECRETARIA GENERAL</u>						
Secretario/a Puesto Trabajo Nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	Experiencia en archivo, correspondencia y tareas administrativas
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES</u>						
Jefe Sección Escala A	3	24		MADRID	B	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y GESTION</u>						
Jefe Sección Escala A	1	24		MADRID	B	
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA</u>						
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA</u>						
Vocal Asesor	1	30	1.318.000	MADRID	A	Funcionarios expertos en el sector agrario.
Consejero Técnico	1	28	963.000	MADRID	A	
Director de Programa	1	26	751.000	MADRID	A	Funcionarios expertos en el sector agrario
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE POLITICA MACROECONOMICA</u>						
Jefe de Servicio	1	26	751.000	MADRID	A	
<u>DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y CUENTAS ECONOMICAS</u>						
Subdirector General	1	30	Pdte.asig.	MADRID	A	Elevada cualificación en contabilidad nacional
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO</u>						
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL CON LA C.E.E. Y ZONAS DE LIBRE CAMBIO EURO PEAS</u>						
Jefe de Area Inst. Comerc. CEE-Terc. P. Pol. C.Des	1	28	963.000	MADRID	A	Experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE OFICINAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR</u>						
Auxiliar Administrativo en la Oficina Comercial de España en París-OCDE.	1	Pdte. clasif	Pdte.asig.	PARIS	D	Experiencia en labores de secretaría y conocimientos de francés
<u>CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ</u>						
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	3	23		CADIZ	B	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Contabilidad	1	23	171.000	CADIZ	B	" "
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23		CADIZ	B	Conocimientos aduaneros
Gestor Recinto A	1	24	114.000	LA LINEA	B	" "
Destino mínimo Grupo D	6	6		LA LINEA	D	" "
Administrador de Hacienda Grupo 6	1	24	585.000	UBRIQUE	A / B	" tributarios
Jefe de Sala	1	17	196.000	ALGECIRAS	B / C	" informáticos
Jefe de Sala	1	17	196.000	CHICLANA-FRONT	B / C	" "
Jefe de Sala	1	17	196.000	SANLUCAR BARRAMEDA	B / C	" "
Jefe de Sala	1	17	196.000	SAN ROQUE	B / C	" "
Jefe de Sala	1	17	196.000	UBRIQUE	B / C	" "

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>T.E.A.P.</u>						
Vocal Ponente	3	26		CADIZ	A / B	Conocimientos tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u>						
Destino mínimo Grupo E	1	5		JAEN	E	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>						
Grabador	2	10		ADMIN. MALAGA-CESTE	D	Conocimientos informáticos
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA FRONTERA</u>						
Destino mínimo Grupo D	4	6		JEREZ DE LA FRONTERA	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MELILLA</u>						
Jefe Sección Escala B. Nivel 22	1	22		MELILLA	B	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	1	14		MELILLA	C / D	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA</u>						
Administrador de Hacienda. Grupo 3	1	27	1.518.000	ARRABAL PUENTE SANTIAGO	A	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Recursos	1	23	171.000	ZARAGOZA	B	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL</u>						
Jefe Sección Escala B. Nivel 22	1	22		TERUEL	B	Gestión aduanera
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</u>						
<u>DELEGACION DE OVIEDO</u>						
Jefe Negociado B	5	16		OVIEDO	B / C	Conocimientos tributarios
Jefe de Equipo Apoyo	2	18		OVIEDO	B	Conocimientos tributarios y contabilidad pública
Jefe Equipo	3	10		OVIEDO	C / D	Conocimientos tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS</u>						
<u>T.E.A.P.</u>						
Vocal	2	26	Pde.asig.	LAS PALMAS	A / B	Conocimientos tributarios y experiencia resolución expedientes.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE</u>						
Administrador de Hacienda Grupo 6	1	24	586.000	ADMIN.HIERRO(VÁLMEDE)	B	Conocimientos tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA LA MANCHA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA</u>						
Jefe Sección Escala B. Nivel 22	1	22		CUENCA	B	Conocimientos contabilidad pública
Puesto trabajo Nivel B Grupo D	2	8		CUENCA	D	
Destino mínimo Grupo D	2	6		CUENCA	D	

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Complemento específico	Lugaridad	Grupo	Otros requisitos
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA</u>						
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22		SORIA	B	Experiencia en delegaciones de Hacienda y loterías.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>						
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	24	158.000	SANTA COLOMA GRAMANET	A / B	Conocimientos tributarios
Jefe de Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18		BARCELONA	B / C	" informáticos
Grabador	1	10	97.000	BARCELONA	C / D	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA</u>						
Jefe Turno-Adj. Jefe Explotación y Planificación B	1	16	164.000	LERIDA	C / D	Conocimientos informáticos
Gestor Recinto A	1	24	114.000	LA FARGA DE MOLES	B	Conocimientos específicos en materia de aduanas e - impuestos especiales.
Administrador de Aduanas	1	22	383.000	LES	B	idem
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA</u>						
Jefe Sección Nivel 23 (S. Perif.)	1	23		EL FERROL	B	Conocimientos tributarios y contabilidad pública
Destino mínimo Grupo D	1	6		LA CORUÑA	D	Conocimientos tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO</u>						
Jefe Dependencia Tesorería	1	27	278.000	LUGO	A	Conocimientos tributarios y en materia recaudación
Jefe Unidad Técnico Tributaria	1	24		LUGO	A / B	Conocimientos tributarios y experiencia en gestión de impuestos.
Jefe Unidad Técnica y Asuntos Generales	1	24		LUGO	A / B	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22		LUGO	B	" "
Puesto de Trabajo Nivel 12	1	12		LUGO	D	" "
Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	1	8		LUGO	D	" "
Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	7		LUGO	E	" "
Destino mínimo Grupo E	1	5		LUGO	E	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>						
Jefe Sección Explotación	1	24	355.000	MADRID	A / B	Conocimientos informáticos y tributarios
Jefe Sección Nivel 24 (S. Perif.)	1	24	277.000	MADRID	A / B	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado B	1	16		MADRID	B / C	" "
Jefe de Equipo	1	10		MADRID	C	" "
Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	1	8		MADRID	D	" "
<u>T.F.A.P.</u>						
Vocal	1	27		MADRID	A	Preferible con conocimientos de tramitación y resolución - reclamaciones de impuestos - aduaneros.

Puesto de trabajo	Núm	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO						
DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA						
Interventor Territorial	1	27	850.000	SAN SEBASTIAN	A	Experiencia en intervención y fiscalización
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20		SAN SEBASTIAN	C	
Jefe Negociado B	1	16		IRUN	C	
Puesto Trabajo Nivel 8 Grupo B	1	8		IRUN	D	
Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo B	2	8		PASAJES	D	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA						
Subinspector U.R.I. "A"						
DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE						
Jefe Sección 2ª Liquidación Tributos Estatales	1	23	171.000	ALICANTE	B	Conocimientos tributarios y experiencia en comprobación e inspección de aduanas e impuestos especiales Conocimientos tributarios
Jefe Sección Censos	1	23	171.000	ALICANTE	B	" "
Jefe Sección Requerimientos	1	23	171.000	ALICANTE	B	" "
Jefe Sección Reprografía y Trabajos Racionalizados	1	21		ALICANTE	B / C	" "
Jefe Negociado C	2	14		ALICANTE	C / D	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	2	23		ALCOY	B	" "
Jefe Sección Nivel 21 (S.Perif.)	1	21		ALCOY	B / C	" "
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	2	23		BENIDORM	B	" "
Jefe Sección Nivel 21 (S.Perif.)	1	21		BENIDORM	B / C	" "
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23		DENIA	B	" "
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23		DENIA	B	" "
Jefe Sección Nivel 21 (S.Perif.)	1	21		DENIA	B / C	" "
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23		ELCHE	B	" "
Jefe Sección Nivel 21 (S.Perif.)	1	21		ELCHE	B / C	" "
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23		ELDA	B	" "
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23		ELDA	B	" "
Jefe Sección Nivel 21 (S.Perif.)	1	21		ELDA	B / C	" "
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23		ORIHUELA	B	" "
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23		ORIHUELA	B	" "
Jefe Sección Nivel 21 (S.Perif.)	1	21		ORIHUELA	B / C	" "
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23		VILLENA	B	" "
DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA						
Jefe Dependencia Gestión Tributaria	1	28	1.604.000	VALENCIA	A	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Requerimientos	1	23	171.000	VALENCIA	B	" "
Jefe Sección 1ª Liquidación Tributos Estatales	1	23	171.000	VALENCIA	B	" "
CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS						
DIRECCION FINANCIERA						
Secretario/a Puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.000	MADRID	C / D	